

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

***Programa "Club Alerta" de la Procuraduría General de
Justicia del Estado como alternativa de comunicación
educativa para prevenir el delito en niños***

Autor: Lorena Cortés Villaseñor

**Tesis presentada para obtener el título de:
Lic. En Ciencias de la Comunicación**

**Nombre del asesor:
Ma. de Lourdes Vargas Garduño**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.



UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

PROGRAMA "CLUB ALERTA" DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO COMO ALTERNATIVA DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR EL DELITO EN NIÑOS.

REPORTE DE PRACTICAS PROFESIONALES
PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



LORENA CORTES VILLASEÑOR

ASESOR:

LIC. MARÍA DE LOURDES VARGAS GARDUÑO

MORELIA, MICH. 2001

RVOE LIC000202

Mi gratitud y orgullo a la formación que recibí de la Universidad Vasco de Quiroga.

Al desarrollo y experiencia que me ofreció la Procuraduría General de Justicia del Estado.



*A ti mamá, que me enseñaste tu estilo de
vivir la vida y que es hoy mi inspiración.*

Gracias por tu apoyo papá.

Maritza, Socorrito y Pichin, gracias.

A mis amigos.



ÍNDICE

	PÁGINAS
1 INTRODUCCIÓN	2
2 OBJETIVOS	4
3 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	5
4 MARCO TEÓRICO	12
5 COORDINACIÓN ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	39
6 PROGRAMA "CLUB ALERTA"	42
7 CONCLUSIONES	48
8 ANEXO 1: PERSONAJES DEL "CLUB ALERTA":	51
9 ANEXO 2: FOTOGRAFÍAS DEL PROGRAMA	52
10 BIBLIOGRAFÍA.....	53

1 -INTRODUCCIÓN

En el presente reporte de prácticas profesionales desglosaré las actividades que he venido desarrollando en la Procuraduría General de Justicia del Estado, específicamente en la Coordinación Estatal de Prevención del Delito, área que tiene la atribución de planear, organizar, coordinar y ejecutar con acuerdo del Procurador, programas de prevención del delito adecuados a las políticas generales del Ejecutivo del Estado.

Comentaré mis aportaciones como comunicóloga en esta dependencia de Gobierno, con los logros y expectativas que desde mi punto de vista he podido apreciar en las diferentes acciones que se han implementado.

La tarea del comunicólogo no se limita a los medios de comunicación, hay mucho que hacer en el ramo organizacional, diseño, publicidad, etc. La sensibilidad social que tiene el perfil de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación permite identificar aquellos puntos estratégicos que necesitan las instituciones o empresas para dar soluciones más prácticas a las demandas que en miras a su desarrollo y crecimiento . En particular área de capacitación es un área escasamente trabajada y se convierte en una ambiciosa rama de trabajo para el comunicólogo. La labor que desempeño en la Institución en comento muestra claramente un espacio alternativo al campo laboral del comunicólogo, con el programa que más adelante mencionaré. Cada vez son más los comunicólogos que incursionan en áreas de desarrollo humano, de asesoría organizacional, asesoría en mercadotecnia, tal es el caso de compañeros de esta Universidad que están buscando en las áreas mencionadas nuevas alternativas laborales.

El presente trabajo me permite sustentar que el campo de acción del comunicólogo se extiende cada vez que el mismo identifique situaciones específicas exigidas por la sociedad y hasta la misma ciencia. Identificar problemas concretos para su estudio y análisis, para su difusión y publicidad no lo

limita a lo que tradicionalmente se ha venido manejando, los medios masivos de comunicación.

Es por eso que he estructurado el presente trabajo en cuatro grandes apartados.

El primero se refiere a los objetivos generales y particulares, en el cual expongo para qué realizo este informe. En el segundo elaboro un sencillo diagnóstico de la institución en que laboro (PGJE), el cual me servirá para contextualizar mi área de trabajo y facilitará la comprensión del punto central de mi informe que es la explicación del programa "Club Alerta".

El siguiente apartado corresponde al marco teórico en el cual expongo los fundamentos conceptuales que me permitieron implementar el programa en comento.

En cuarto lugar explicaré el área específica que está a mi cargo y focalizaré la atención en el programa "Club Alerta", el cual constituye mi mayor logro laboral porque le he dado un seguimiento desde su creación hasta el momento actual, aportando argumentos e ideas que sustenten el programa ante la sociedad.

Finalmente en las conclusiones presentaré mi análisis personal sobre el trabajo del comunicólogo en un área como ésta y realizaré algunas propuestas.

Aunque no pretendo que el presente informe contenga un trabajo exhaustivo de la actividad desarrollada durante mi desempeño profesional en la PGJE, sí intento destacar los elementos más relevantes para lograr los objetivos que planteo aquí, de tal manera que pueda servir de referencia para quien desee desarrollar una actividad similar, así como de retroalimentación a la Universidad Vasco de Quiroga, Institución en la que me formé profesionalmente.

2 - OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales

1.- Retomar espacios de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dependencia donde el comunicólogo tiene mucho que aportar tanto hacia el interior de la dependencia, como al exterior de ésta.

2.- Profesionalizar la tarea de Prevención del Delito con técnicas de comunicación educativa que aseguren una concientización entre los niños Michoacanos.

2.2 Objetivos Particulares

1.- Crear un sistema de comunicación educativa para lograr una verdadera conciencia de prevención del delito en los niños del estado, y que este modelo funcione para otras procuradurías del país.

2.- Implementar las estrategias de comunicación educativa acertadas para contribuir a la formación y educación no sólo en el terreno de la prevención delictiva sino en otras áreas que desde nuestro programa podamos abordar.

3.-Justificar la presencia del comunicólogo en áreas diferentes a los medios masivos de comunicación.

4.- Proponer otros programas de comunicación organizacional que aporten a la institución beneficios internos entre su personal en las áreas de desarrollo humano y administración pública, de modo tal que genere fundamentos organizacionales para el mejor servicio a la ciudadanía y externos con la ciudadanía en las áreas de difusión, planeación y publicidad para el manejo óptimo de la información conferida por parte de la Institución a la Ciudadanía.

3 - DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.1 DEPENDENCIA :PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

La Procuraduría General de Justicia del Estado es la dependencia en donde trabajo, específicamente en la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social. En este departamento se plantean, organizan y coordinan programas de comunicación social adecuados a las políticas generales del Ejecutivo del Estado. A continuación se describen su ubicación y organización.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, es una dependencia descentralizada del gobierno del Estado, que depende del poder Ejecutivo. Está ubicada sobre la Avenida del Periférico Independencia Núm. 5000 en el Sector Independencia de esta ciudad de Morelia.

El titular de dicho organismo es el Procurador General de Justicia del Estado. Para el despacho de las atribuciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, su Ley Orgánica y otros ordenamientos, se integra en el siguiente orden jerárquico:

- 1.-Subprocuradurías Regionales de Justicia.**
- 2.-Dirección General Jurídica y Consultiva.**
- 3.-Visitaduría General.**
- 4.-Secretaría Técnica.**

- 5- Coordinación estatal de Prevención del Delito
- 6.-Dirección General de Servicios Periciales.
- 7.-Dirección de Servicios Administrativos.
- 8.-Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social.
- 9.-Dirección Regionales de Averiguaciones Previas.
- 10.-Direcciones Regionales de Control de Procesos
- 11.-Policia Ministerial
- 12.-Dirección de Planeación, Informática, y Estadística.
- 13.-Jefaturas de Departamentos.

3.2 La Procuraduría General de Justicia del Estado

El Procurador General de Justicia del Estado preside el ministerio público Estatal. El Procurador delega sus facultades en sus servidores públicos subalternos, mediante disposiciones de carácter general o particular, sin perder por ello la posibilidad del ejercicio directo.

El Procurador reside en las Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y se integra con las 13 áreas anteriormente mencionadas, auxiliándose de los servidores públicos que residen a su vez en las subprocuradurías regionales.

3.2.1 Las Subprocuradurías Regionales de Justicia

Las Subprocuradurías Regionales, son los órganos responsables del cumplimiento de las funciones de la dependencia en el ámbito de su competencia, sus titulares asumen en la zona de su asignación la representación del Procurador.

Cada subprocuraduría se integra por cuatro áreas básicas: Dirección Regional de Averiguaciones Previas, Dirección Regional de Control de Procesos, Jefatura Regional de Policía Ministerial.

Las subprocuradurías Regionales están ubicadas en las ciudades de Morelia, Zamora, Uruapan, Zitácuaro, Apatzingan, y Lázaro Cárdenas.

3.2.2 La Dirección Jurídico Consultiva.

La Dirección Jurídico Consultiva atiende las peticiones que formulan los organismos de Derechos Humanos, atiende los juicios de amparo, recaba los elementos necesarios y proporciona el apoyo técnico en los juicios en los que por su naturaleza el Procurador deba intervenir personalmente.

3.2.3 La Visitaduría General

La Visitaduría General, es el área responsable de supervisar las actividades de los órganos de la Procuraduría, de ejercer control interno de la misma y de atender las investigaciones especiales que encomiende el C. Procurador.

3.2.4 La Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica, es la unidad de apoyo directo del Procurador, enlace técnico entre éste y las áreas funcionales y unidades administrativas de la institución.

3.2.5 Coordinación Estatal de Prevención del Delito

Coordina las actividades de prevención del delito, instruidas en los programas del Ejecutivo del Estado. Así como la instalación de comités ciudadanos de prevención del delito en los 113 municipios de la entidad.

3.2.6 La Dirección General de Servicios Periciales

Es la base científica de la averiguación previa penal que se integra en el Ministerio Público. Los peritos que tiene a su mando realizan dictámenes solicitados por los agentes.

3.2.7 La Dirección General Administrativa

La Dirección General Administrativa, tiene la labor de optimizar el aprovechamiento de los recursos asignados a la institución, para apoyar adecuadamente con éstos, al resto de las áreas para que cumplan eficientemente con su función.

3.2.8 La Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social.

Tiene la atribución de planear, organizar, coordinar y ejecutar, con acuerdo del Procurador, programas de comunicación social adecuados a las políticas generales del Ejecutivo del Estado.

Promueve los programas de participación ciudadana para impulsar las actividades de la Procuraduría.

Informa a la población sobre las actividades de la Institución, orientando a la ciudadanía sobre la forma de ejercer sus derechos ante el Ministerio Público.

Coordina entrevistas y conferencias de prensa, que se concedan a los medios de comunicación.

Promueve y ejecuta programas de relaciones humanas y convivencia social, entre el personal de esta dependencia.

3.2.9 Direcciones Regionales de Averiguaciones Previas

Recibe las denuncias y querellas sobre hechos que puedan constituir delitos del fuero común, y práctica todas las actuaciones legales conducentes a integrar la averiguación previa.

3.3 Direcciones Generales de Control de Procesos

La Dirección de Control de Procesos ejerce las atribuciones del ministerio Público a partir de que se inicie el proceso penal y hasta que se dicte sentencia definitiva.

3.4 Policía Ministerial

La Policía Ministerial investiga por instrucciones del Ministerio Público, los hechos que probablemente sean constituidos como delito.

3.5 Dirección de Planeación, Informática y Estadística

Esta Dirección elabora conjuntamente con las áreas de la Institución, los manuales específicos de organización, procedimientos y servicios que se requieran y los que señala el Procurador. Diseña los sistemas informáticos necesarios para la Institución.

3.6 Jefaturas de Departamento

Auxiliar a los Directores Generales y Regionales en las atribuciones propias de cada dirección.

3.7 Servicios y Política de la Procuraduría General de Justicia

La Procuraduría es una institución de servicio a la ciudadanía atiende directamente las denuncias que la gente presenta ante los agentes del Ministerio Público. Por medio de sus diversos órganos se encarga de iniciar una averiguación previa penal, y se auxilia con la Policía Ministerial para su investigación. Con la finalidad de servir a la ciudadanía implementa operativos en todo el Estado con el objetivo de llevar acabo una real procuración de la justicia.

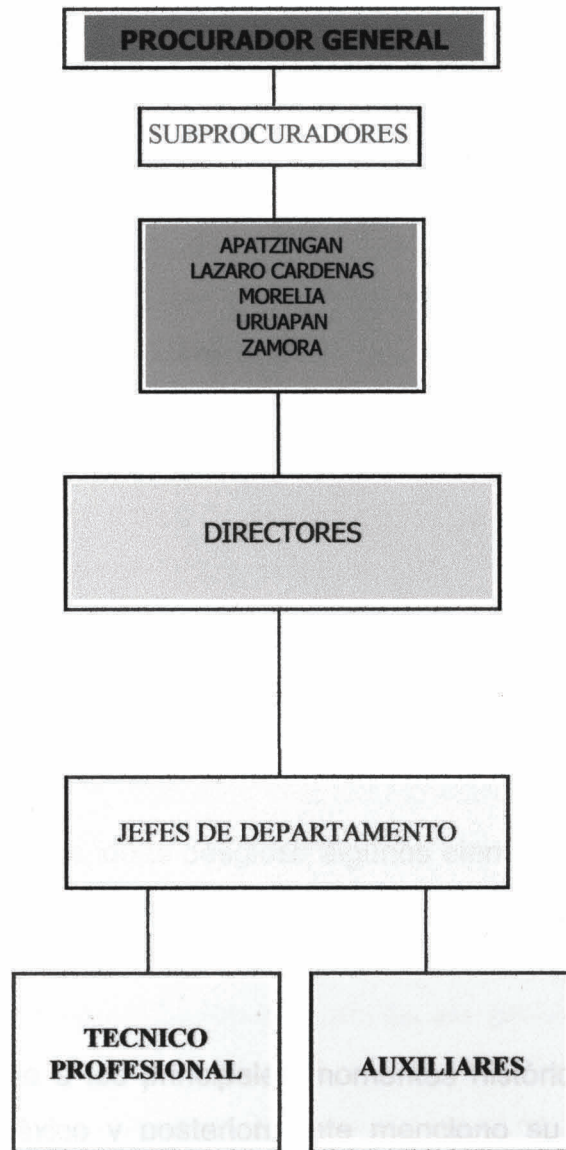
La política interna de la dependencia se basa en el trabajo desarrollado bajo las disposiciones de su propia ley orgánica. Con la dinámica de hacer un

trabajo eficiente en términos de tiempo, orientación y canalización de los trámites que la gente requiera.

La política externa de la institución pretende brindar a la ciudadanía la mejor de las atenciones, que se le dé un trato digno evitando ser así víctima de algún mal servidor público que le quiera cobrar por sus servicios, que le dé un trato prepotente, o que no atienda su problema.

Asimismo se llevan acabo cursos de actualización en materia penal, por parte de los Agentes del Ministerio Público, cursos de Derechos Humanos, Amparo y Psicología para los Agentes de la Policía Ministerial. De esta capacitación se encarga la Dirección de Servicios Periciales.

A continuación presento organigrama de la PGJE, en su forma más general, donde aparece en primer término el titular el C. Procurador, enseguida los Subprocuradores, Directores y Jefes de Departamento (Area en donde estoy ubicada).



Dentro de este organigrama mi actividad la realizo en el nivel de **jefe de departamento**.

4.- MARCO TEÓRICO

En el presente reporte de prácticas profesionales sustentó el desarrollo del mismo con un marco teórico donde hago mención de las Políticas de Prevención del Delito que el Ejecutivo del Estado ha planteado para combatir así la delincuencia y que han venido ejecutando las Procuradurías de Justicia del Estado y del país como estrategia de seguridad.

Enseguida, expongo los derechos de los niños, con la intención de evidenciar de qué manera la falta de prevención de delitos en contra de los infantes se constituye en un factor que no favorece el respeto a su dignidad y sus derechos.

De la misma manera expongo en materia de Psicología Infantil, el desarrollo psicológico de aprendizaje del niño en relación a su disposición y actitud hacia la enseñanza.

En el mismo orden de ideas desgloso algunos elementos de Comunicación Educativa, con base a las teorías, investigaciones y conclusiones que en esta área se han obtenido en beneficio de la profesionalización de la tarea del comunicólogo

Finalmente, refiero a los principales momentos históricos en el desarrollo del teatro guiñol en México y posteriormente menciono su uso como recurso didáctico para transmitir un mensaje, es decir, como herramienta de comunicación educativa.

4.1 PREVENCIÓN DEL DELITO

Todos los gobiernos del mundo enfrentan una problemática en común: La delincuencia. Abatirla se ha convertido en tema central de convenciones, cumbres etc.

La delincuencia se ha incrementado en los últimos años y se ha extendido por todos los rincones del país, la padecemos todos: nuestras familias, nuestros amigos, nuestros vecinos, nuestros conocidos. Hay casos recientes en los que el ultraje criminal no puede menos que provocar la indignación general y pone nuevamente en el tapete una mayor severidad de las penas y las limitaciones de la autoridad para prevenir las conductas delictivas.

Cuando la víctima de un delito no encuentra respuesta adecuada en quienes los responsables de procurar e impartir justicia, el daño infligido se intensifica debido a que la víctima termina por desconfiar de la ley y en las instituciones que se encargan de aplicarla. Se produce entonces una doble victimación causada tanto por el delito como por la impunidad. La creciente demanda social de seguridad pública, justificada desde cualquier punto de vista, representa la materialización de uno de los problemas sociales más importantes que afronta nuestra nación. “La seguridad pública es realmente el mayor obstáculo para nuestro progreso material y para el desenvolvimiento de la vida socialmente armónica”. Las encuestas de opinión son indicadores de esa situación dado que entre el 40 y 50 % de los encuestados en las entidades de la República coinciden en el señalamiento de que la seguridad pública es el problema de mayor preocupación y urgencia, aún por encima de otros temas como la situación económica, laboral, educativa o de salud.

En los últimos años la sociedad mexicana viene experimentando en su cotidianidad los estragos de la inseguridad pública y los gobernados se sienten temerosos y agraviados ante una criminalidad que no respeta nada ni a nadie. En muchas ocasiones la ciudadanía percibe que la autoridad se muestra impotente para contener a la delincuencia e ineficaz para combatir sus diversas manifestaciones. Un riesgo adicional es que, en los individuos, ese temor se transforme en coraje y anime intenciones de hacerse justicia por su propia mano. La seguridad pública no es un servicio que presta el Estado; es una función irrenunciable, indelegable, e indesligable de los Estados y de sus respectivos segmentos.

4.1.1 CONCEPTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

No hay una única manera de conceptualizar la prevención del delito. ¿Qué entendemos bajo el término prevención? De una manera muy general, consiste en preparar y disponer lo necesario con el fin de evitar algún riesgo (Madrazo Cuellar 1998). En este sentido se dice que se previenen accidentes, males, desgracias, enfermedades, catástrofes o siniestros.

Pero en términos criminológicos significa el repertorio de medidas orientadas a impedir la comisión de hechos ilícitos, sea en agravio de las personas o de la sociedad en general.

La literatura criminológica suele llamar “prevención absoluta” a las medidas que pretenden evitar un fenómeno delictivo futuro aun no detectado completamente, como podría ser el caso de delitos perpetrables por medios informáticos. Por el contrario, la llamada “prevención relativa” busca impedir la reiteración de comportamientos delincuenciales, sobre la base del conocimiento de los índices y las tendencias criminales. La “prevención planificada” es aquella

que deriva de estudios e investigaciones que sirven para diseñar una política preventiva a mediano y largo plazo, en tanto que la "prevención espontánea" se presenta como una reacción apresurada, en busca de algún efecto inmediato.

Si bien la actividad preventiva es responsabilidad del Estado, sólo con la participación de la sociedad podrá abordarse de manera integral.

A partir de la década de los años ochenta se han elaborado y aplicado dos modelos diferentes de prevención del delito. El primer modelo, que prevalece fundamentalmente en los países anglosajones, está basado en la protección a las víctimas potenciales y se orienta a incrementar las medidas de seguridad en casas-habitación, en edificios y en general sobre las situaciones que faciliten la acción de la delincuencia común; el ejemplo típico es el neighbourhood watch (vecino vigilante).

Este modelo se apoya en las actividades policiales coordinadas con grupos de personas que trabajan o viven en determinadas zonas de riesgo. (Revista Políticas Globales de Prevención del Delito 1998).

El segundo modelo, de inspiración francesa, está basado en la promoción de la participación activa de la ciudadanía y se organiza conforme a planes y programas que tienen contenidos educativos, de salud, de orientación legal, etc. El ejemplo típico es el trabajo realizado en municipios franceses en su lucha contra la marginalidad juvenil con la finalidad de prevenir la delincuencia. En este otro modelo lo que predomina es el trabajo comunitario efectuado directamente con los grupos potencialmente delictivos. (Revista Políticas Globales de Prevención del Delito).

El principio, los modelos no son contradictorios y pueden complementarse recíprocamente. En México se han utilizado uno y otros en distintas experiencias y en diferentes lugares en el país. Por supuesto que se pueden citar otras

modalidades, pero lo cierto es que ningún modelo podrá tener viabilidad y posibilidades de eficacia si no se inscribe dentro de una política general de prevención del delito.

4.1.2 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL PAÍS

En cuanto a la cuestión que nos ocupa, tenemos que acercarnos al tema de la prevención del delito desde la perspectiva de nuestro sistema de seguridad pública, que comprende la realización de un conjunto de tareas que se inician con la prevención del delito, pasa por la procuración y la administración de justicia, y terminan en el sistema penitenciario y la readaptación social. Por consiguiente, la prevención del delito ha de enmarcarse como una parte o un componente del Sistema de Seguridad Pública.

Si se admite que la prevención de la criminalidad viene a ser un subsistema del Sistema de Seguridad Pública, entonces cabe la posibilidad de dar luz sobre un interrogante que se ha formulado reiteradamente en las últimas reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia: ¿a quién le corresponde hacer las tareas preventivas?

En el documento Políticas globales de prevención del delito, elaborado por la PGR; discutido, reformulado y aprobado en 1997 por la Comisión de Prevención del Delito de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se señala claramente que se trata de una actividad compleja que necesariamente requiere del concurso y coordinación de los tres niveles de gobierno con las organizaciones de la sociedad. Por ello se sugiere que la prevención se realice mediante la conformación de una red de relaciones interinstitucionales (donde converjan educación, salud, justicia, desarrollo social, etc) y una red de relaciones con las

organizaciones civiles (padres de familia, clubes de servicio, organismos no gubernamentales, etcétera). Además esta tarea es interdisciplinaria es decir psicólogos, comunicólogos, abogados, médicos, sociólogos, etc. Tienen una amplia tarea que desempeñar en la búsqueda de programas de Prevención del Delito.

Al efecto señala: “No sería completa la planeación estatal de la lucha contra el crimen si a la par de medidas represivas no se establecen programas que tiendan a evitar la comisión de delitos. En éste, como en otros ámbitos del que hacer público, cobra especial significación la premisa de que es siempre mejor prevenir que lamentar un resultado lesivo para los miembros de la comunidad”. (Madrazo Cuellar 1998).

Como lo ha señalado la Organización de las Naciones Unidas, la prevención del delito se ha de localizar como parte de un sistema equitativo de justicia penal. Es decir, la prevención no debe entenderse como una actividad independiente de ese sistema.

Si la procuración de justicia cumple sus funciones, en esa medida contribuye a la realización de las funciones de prevención del delito, puesto que tiende a desalentar los fenómenos de la criminalidad. A su vez, si la prevención del delito cumple con sus objetivos, los índices delictivos tendrían que disminuir y eso aligeraría el trabajo en procuración de justicia. En consecuencia, los esfuerzos puestos en la prevención del delito serán altamente redituables para el Estado y para la sociedad. Particularmente el esfuerzo que se ha realizado en nuestro Estado de Michoacán en este sentido, a través de la Procuraduría General de Justicia, ha sido el único. Se han obtenido resultados muy favorables al respecto a la baja del índice delictivo en nuestra entidad.

En Michoacán se ha implementado este programa de manera contundente en todos los municipios a través de los Comités Ciudadanos de Prevención del

Delito (COCIPRED), los cuales tienen como finalidad realizar actividades que generen un ambiente adverso al consumo de drogas, ya que se ha comprobado que gran parte de los delitos que se cometen son por personas que están bajo el influjo de alguna droga. Los comités en mención dependen de la Coordinación Estatal de Prevención del Delito que más adelante comentaré. El programa de Prevención del Delito a niños forma parte de esta instancia.

4.2. DERECHOS DE LOS NIÑOS

El ejercicio que se ha realizado a favor a la dignificación de la vida del menor por parte de la Organización de las Naciones Unidas ha sido plasmado en lo que hoy es el tratado Internacional de los Derechos de los Niños, que a continuación mencionaré a detalle.

Para procurar ofrecer a todos los niños y las niñas una infancia feliz que permita desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad, México, como muchos otros países del mundo, firmaron en el año de 1990 el convenio sobre los derechos del niño.

Este acuerdo tiene 54 artículos que explican los cuidados y la asistencia especial que requerimos para lograr nuestro crecimiento y desarrollo.

Todos debemos conocer y hacer valer los derechos de los niños y niñas. Los padres, los familiares, maestros, todos los adultos, las organizaciones particulares, las autoridades, etcétera, deben protegerlos y respetarlos.

En México son niñas y niños aquellos que tienen menos de 18 años, salvo las excepciones previstas por la ley.

4.2.1. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS SIGNIFICAN QUE:

Todos los niños y niñas – morenos, blancos, que hablemos español o una lengua diferente, sanos o con algún problema físico mental, de cualquier religión, mexicanos o extranjeros, pobres o ricos- son iguales y no deben sufrir ningún tipo de distinción que les cause daño.

Los niños merecen y necesitan afecto, cariño y protección. Ninguna persona les debe gritar, amenazar, asustar, golpear, ni abusar de ellos; si alguien llega a hacerlo, los niños pueden denunciarlo.

Todos los niños y niñas, desde que nacen deben tener un nombre y una nacionalidad: conocer a sus padres y ser cuidados por ellos. Si por alguna razón no están con sus padres o familiares, el Estado debe cuidarlos brindarles protección y colocarlos en instituciones u hogares adecuados.

Todos los adultos tienen que hacer el máximo esfuerzo para que los niños y las niñas tengan una alimentación sana, servicio médico, vivienda, y vestido, y para que puedan asistir a la escuela. Además, nos deben proporcionar todos los otros elementos que son necesarios para nuestro desarrollo.

Tienen derecho a reunirse, intercambiar opiniones y decir lo que les preocupa e interesa; en consecuencia todos tienen el deber de escucharlos y atenderlos con respeto.

Tienen derecho a jugar en lugares apropiados y sin peligro, a divertirse, tienen derecho a descubrir las cosas que les interesan y a prepararse para que entre todos hagamos un mundo mejor.

Si por alguna razón tienen que trabajar, las leyes los protegen para evitar daños a la salud, las cuales establecen horarios de trabajo que nos permitan estudiar y jugar.

Nadie puede explotarlos, utilizarlos u obligarlos a consumir drogas o venderlas.

Nadie puede llevarlos a otros países o lugares por la fuerza o sin el consentimiento de sus padres o de quien dependan.

Si por alguna razón justificada son detenidos, se les debe considerar inocentes a menos que se pruebe lo contrario, y tienen que informárseles de que se les acusa.

Tienen derecho a que se les proporcione asistencia gratuita de un intérprete cuando no entiendan el mismo idioma o no puedan oír o hablar.

Deben tener la oportunidad para buscar alguien de su confianza para que los ayude, asesore y defienda; siempre se les debe tratar con respeto; no deben ser maltratados, humillados, ni obligados hacer cosas que los dañen.

4.3. TEORIAS PSICOLOGICAS DEL DESARROLLO INFANTIL

Existe gran cantidad de teorías con la idea de explicar el desarrollo psicológico de un niño en su educación. Cada una de esas teorías ha absorbido las energías de los científicos sociales y de los educadores; pero ninguna de ellas ha alcanzado un grado de generalidad tal como ha ocurrido con los conceptos históricos acerca de la niñez. Sin embargo, esas teorías sirven para guiar la investigación, el trato y el sistema educativo al que se somete a los niños. Algunas

de esas teorías están íntimamente ligadas con cierta línea de investigación, mientras que otras todavía se deben investigar a fondo. Yo pienso que ninguna de las teorías existentes explica cabalmente la interpelación de la inteligencia de las emociones, del desarrollo y de la cultura, en la conducta de los niños. Lo que hacen las teorías es dirigir nuestra atención a los múltiples niveles de significados que coexisten en la conducta humana. Para mostrar la actitud, cualidades y disponibilidad de aprendizaje de un menor, elegí las teorías que a continuación ilustraré de los autores Bandura y Walters, dado que estos autores muestran de una forma muy sencilla el desarrollo del menor en su entorno.

4. 3. 1 Teoría del aprendizaje social

El ambiente social proporciona muchas oportunidades para observar e imitar nuevas conductas. La teoría del aprendizaje social enfoca la capacidad que tienen los niños para aprender observando a otros (Bandura y Walters, 1963; Bandura 1977). Observando a un hermanito o a un adulto cuando realizan determinada acción, y luego repitiendo esa conducta, se puede aprender algo nuevo. Ese tipo de imitación añade todo género de conductas al repertorio del niño, incluidas algunas que los padres quizá no hayan reforzado o fomentado deliberadamente. Así, las investigaciones han demostrado que los niños imitan las respuestas agresivas, las altruistas, o de ayuda, según sea lo que les acontezca a los modelos cuando realizan tales conductas (Bandura 1973). Los modelos que son poderosos, que tienen control de los recursos o que son recompensados por sus actos suelen gozar de más “prestigio”, como objetos de imitación que los modelos a los que no se tome en cuenta o castigue por su conducta (Bandura, 1971). La teoría del aprendizaje social no postula que la imitación vaya vinculada necesariamente con algún cambio de valores o actitudes. Los niños imitarán a un modelo cuya conducta parezca efectiva sin asumir necesariamente otros aspectos de la conducta de esa persona. Por el contrario, el concepto psicoanalítico de

identificación supone un fuerte apoyo emocional en la otra persona de donde resulta una identificación con ella.

Los fenómenos del aprendizaje imitativo no son muy complejos. Si un niño ve que la conducta que tiene otro resulta bien, tratará de imitarla. Por otro lado, los impresiona la gran cantidad de conductas que los niños que se encuentran en la segunda infancia (dos a los cuatro años) llegan a imitar ruidos, ademanes, frases corrientes y posturas. También parece que los niños pequeños imitan a animales, a otros niños y a las máquinas y desde luego a los adultos. Esta propensión a imitar indica que durante la segunda infancia según señala Piaget, existe una motivación particularmente fuerte para adquirir otros modos de representarse los acontecimientos que ocurren. La imitación constituye una avenida que aumenta la semejanza entre el niño y los demás (Kagan 1968) para ampliar el propio repertorio de respuestas y establecer una base para conocer el mundo cual lo experimentan los demás.

La teoría del aprendizaje social afirma que los cambios que cada persona realiza son resultado de una interacción entre ella y su ambiente. El motivo que tenga la persona para imitar se verá influido por la categoría del modelo y la capacidad personal de emitir respuestas miméticas. Según esta teoría el niño se altera en consecuencia de la imitación, pero el modelo queda inafectado. Hay ocasiones en que la imitación resulta muy halagadora; en otras ocasiones, si el niño repite el tonillo con que usted habla o alguna conducta inconveniente la imitación producirá un impacto instructivo tanto el adulto como el niño (Piaget, 1980: 234).

4.3.2 Teoría de los roles

El concepto del rol subraya la importancia del contexto social en el proceso evolutivo. Los teóricos del rol consideran los cambios en la personalidad y el desarrollo personal como resultado de la participación en cometidos sociales que van cambiando (Sarbin y Allen, 1968; Brim, 1966; Parsons y Bales, 1955). El rol es aquel conjunto de comportamientos que poseen funciones en las que socialmente se ha convenido y que disponen de un código aceptado de normas (Brown, 1965). El rol pertenece al sistema social no así la persona. Las personas desempeñan roles y se llegan a identificar fuertemente con algunos de ellos pero el rol en sí es un componente de la organización social. El rol es desempeñado por muchas personas cada una de las cuales sirve al diseñar de una manera común que se define como papel o rol establecido. El rol es mantenido no solo por la persona que lo desempeña sino por otras personas que se hayan el roles contingentes y que tienen expectativas acerca del desempeño del rol y hacen demandas de conductas de roles recíprocos (Turner, 1970; Nye, 1976).

Para que los padres puedan esclarecer cual es su papel como tales necesitan saber el rol del hijo. Los niños a su vez tienen expectativas respecto al papel del maestro, las cuales facilitan su actuación como alumno.

Cada cultura tiene criterios respecto al cambio de roles que ocurren de una etapa de la vida a otro. El niño, como miembro de un grupo familiar aprende por observación sobre los desempeños de los adultos y de sus hermanos. En la mayor parte de las culturas no se exige a los niños que participen en muchos roles simultáneos. Brim (1966) opina que el desarrollo social, desde la infancia hasta la adultez se puede definir como un incremento en el número y complejidad de roles que la persona desempeña simultáneamente.

El concepto de rol atrae nuestra atención hacia la organización del ambiente social y del impacto de este sobre la persona (Biddle y Thomas, 1966). Para que las personas desempeñen determinado rol deben satisfacer los requisitos asociados (o ligados) a esa función. Si el rol es deseable las personas alterarán aspectos de su conducta para llegar a él. Si el rol tiene muchas expectativas específicas ligadas a él, la gente que lo desempeñe se encontrará con que inhibe o restringe aspectos de su temperamento personal. Algunos roles se imponen por causa de la edad, del parentesco o por herencia. Esos tipos de papeles conllevan prescripciones que no reconocen la individualidad. El papel del padre, por ejemplo incluye expectativas de cuidado general del niño. Se supone que los padres deben mirar por el bienestar del hijo.

Existe la posibilidad de la interacción entre la persona y el ambiente. Mediante el desempeño del rol, las personas pueden alterar la definición de determinado rol o papel dentro del sistema. Podemos imaginar una situación donde alumnos de escuela que se les pida que constituyan un cuerpo de planificación. Entonces el papel de estudiante quedaría alterado y las energías de los alumnos entrarían en la planificación de los recursos. Dado que la mayor parte de los adultos no están dispuestos a cambiar porque se lo impugnen los niños, éstos tienen menos oportunidades de alterar sus roles que las personas mayores.

De acuerdo con las teorías planteadas podemos tener un contexto general de los aspectos que inciden en el desarrollo de un niño en lo referente a su aprendizaje y conocimiento.

Complementando todo lo antes mencionado, hablaré del papel que juega la Comunicación Educativa.

4.4 COMUNICACIÓN EDUCATIVA

4.4.1 COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN COMO CIENCIAS

En este reporte de prácticas profesionales pretendo sembrar la inquietud en ese controvertido ámbito donde se entrelazan educación y comunicación. ¿Existe la comunicación educativa? ¿La comunicación educativa es tarea del educador o del comunicólogo?

Ubicándonos en una perspectiva actualizada en ambos terrenos, no podemos menos que considerarlos como complejos en sí mismos y complementarios, si no es que decididamente interdependientes.

Durante los últimos años se ha hecho cada vez más frecuente el uso del concepto comunicación educativa, a grado tal, que ya se le da carácter de realidad insoslayable, tanto en la práctica profesional como en la investigación sistemática.

Hay propuestas como las de los autores Guillermina Baena Paz, Javier Arévalo Zamudio, y Ma. Teresa Escudero que para tal objeto de estudio se han elaborado a partir del conocimiento que poseen los educadores o del saber de los comunicadores, pero procurando acabar con la disposición en que injustificadamente se ha mantenido a dos procesos interdependientes como son la comunicación y la educación.

La tendencia a separar estos procesos se observa incluso en estudios formales. Con frecuencia cuando se menciona la educación se tiende a circunscribirla a la labor de enseñanza en ámbitos institucionales; y al hablar de comunicación, se piensa en ella sólo en relación con los medios de comunicación colectiva, creyéndose, además, que estos medios no siempre realizan una función educativa.

Así, no se tiene en cuenta que estos medios no funcionan en la sociedad de manera aislada, sino integrados en diferentes procesos que, a su vez, discurren con muchos otros procesos de comunicación donde interactúan diversos emisores, medios, mensajes y perceptores. Por lo tanto, si actúan diferentes medios, la formación se produce a través de todos, tanto en procesos educativos de carácter formal y no formal.

La educación, como proceso social, implica un permanente y cotidiano intercambio de informaciones, conocimientos y experiencias entre emisores y perceptores. Es decir, la enseñanza y el aprendizaje suceden a través de procesos de creación, emisión, circulación y percepción de mensajes en diversos sentidos, muy frecuentemente, a través de estos mensajes se forma a los individuos para una actuación irreflexiva. Sin embargo, también es posible educar a través de procesos de comunicación que conduzcan a los individuos, no a un saber meramente informativo, sino a un saber reflexivo.

La comprensión de estas relaciones educativas y comunicativas, recíprocas, que se enriquecen constantemente, requiere el análisis tanto del proceso educativo, en sus diferentes modalidades, como del proceso de comunicación, en su totalidad, y de los elementos que lo constituyen. Dado que ambos fenómenos no suceden en terrenos abstractos, sino en el contexto de una formación social determinada, sólo a partir del estudio de ellos, dentro de una realidad, es como pueden entenderse la forma en que son fluidos por los factores económicos, políticos e ideológicos.

Esta inobjetable interdependencia y estrecha conexión entre educación y comunicación así como sus problemas implícitos, incita al esclarecimiento de esa vinculación y nos lleva, después, a propuestas de solución a problemas concretos, en una realidad también concreta, a fin de que su relación sea lo más fecunda y positiva posible. Por ello, cualquier esfuerzo en tal sentido debe atender, primero,

el análisis específico de cada concepto y luego el estudio de la forma y las condiciones en que los dos fenómenos interactúan y se influyen mutuamente.

La educación, en cualquiera de sus modalidades, se realiza a través de procesos de comunicación y todo proceso de comunicación requiere de uno o varios medios para transmitir los mensajes. El uso de estos, para ejercer una influencia formativa, no es causal ni aislado, sino que responde a intenciones e intereses siempre denominados por una formación social dada (Arévalo Zamudio, 1996: 14).

No obstante, la manera en que los medios se utilizan para educar tiene sus propias particularidades, según se trate de procesos de comunicación interpersonal, intermedia o colectiva, o de procesos de educación formal, o informal.

De ahí la necesidad de reflexionar acerca de la función que los medios de comunicación colectiva tienen en las diferentes modalidades educativas, de sus potencialidades reales y sus limitaciones, así como el papel que en la educación juegan otros medios. Asimismo, es importante hacer una breve revisión del auge de los medios de comunicación colectiva en cuanto a sus repercusiones en la educación formal y no formal.

En este sentido, el teatro guiñol para el programa de Prevención del Delito a Niños ha funcionado como alternativa de comunicación educativa, ya que por medio de los títeres se les informa e instruye a los niños de las medidas preventivas que deben tomar. Paralelamente nos apoyamos en material didáctico adicional como cuadernillos para iluminar, que constituyen otro instrumento o medio de reforzamiento del mensaje que se les quiere transmitir.

4.4.2 COMUNICACIÓN EN EL SISTEMA ESCOLARIZADO

El análisis de las características internas de los procesos de comunicación en el sistema escolarizado, considera como punto de partida a sus participantes: la propia escuela como institución, los maestros, los alumnos y los materiales (entre ellos planes y programas, equipos de apoyo, etc.) así como las relaciones básicas que se establecen entre ellos: *maestro – estudiante, estudiante – estudiante, estudiante – maestro, maestro – maestro, institución – maestros, estudiante – institución*. (Arévalo Zamudio, 1996: 14)

De estas relaciones se desarrollará la que corresponde a la relación maestro- alumnos, por ser una de las más significativas del sistema escolar y por que varias de sus características son comunes a otras, tanto en la modalidad formal como en los servicios de extensión que las instituciones escolares prestan a través de la modalidad no formal.

En México, la relación de comunicación más frecuente que se establece entre los participantes en el proceso educativo, en la modalidad formal de cualquier nivel, es la interpersonal. En ella, los maestros, en su relación con los alumnos, muy frecuentemente asumen la función de emisores voceros, de manera natural.

En ese caso, la institución escolar actúa, a la vez, como emisor vocero de un sistema mayor (el Estado, que es el emisor real), en tanto determina, con base en planes y programas de estudio (ajustados a políticas educativas globales), los contenidos de los mensajes que los maestros deben transmitir a los estudiantes.

Sin embargo, estos mensajes no sólo están determinados por la institución, sino también por la forma en que el maestro presenta la información, lo cual

influye directamente en la información misma; y esta presentación, además, depende de la intencionalidad.

Es decir, en el sistema tradicional de enseñanza, aún muy fomentado por nuestra estructura educativa, los estudiantes son valorados por muchos maestros como seres inferiores, lo que está determinando la verticalidad del proceso, puesto que el mensaje se da en un sólo sentido (del maestro a los alumnos) e implica la evaluación del estudiantes como receptor terminal que no tiene posibilidades de revertir el proceso.

Esta forma de evaluar a los estudiantes es congruente con ciertas pautas básicas que presenta el sistema escolar en su conjunto, tales como reconocimiento de la autoridad directa (el propio maestro, el funcionario) y de la autoridad impersonal (el plan y los programas de estudios, las normas de conducta) y de sus decisiones sobre lo que debe hacer y aprender:

“ ... aceptación de las jerarquías, sucesión a las disciplinas y al orden formal, desvalorización de la experiencia y el interés propios, que se subordinan a un saber programado por otros y se presenta como el único válido... e integración a formas de evaluación que premian la capacidad de cumplir instrucciones y repetir información, competencia por retribución (calificaciones etc.)” (Arévalo Zamudio, 1996: 32)

Esta forma de actuar de los maestros no siempre es intencional, ni planificada, ni reflexiva; simplemente es un reflejo de la estructura social en la que están inmersos.

La relación maestro-alumnos no está determinada únicamente por la función que el realiza como emisor y por los mensajes que emite, sino además por los medios y recursos que emplea para transferir los mensajes.

Parte del fracaso en el proceso de comunicación en la enseñanza se debe al inadecuado uso de los medios.

El sistema tradicional que nos rige propicia hasta la saciedad el uso de ciertos medios, pues el maestro, aparte de seguir el esquema vertical, siempre recurre a los medios verbales; habla al grupo, escribe algunas palabras, o cae en los extremos: traza unos cuantos rasgos o llena de signos el pizarrón.

El desconocimiento de la potencialidades y limitaciones de estos medios en la enseñanza, provoca con frecuencia la deficiente transmisión del mensaje y, en suma, el fracaso del proceso de comunicación.

4.4.3 OBJETIVOS DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA

Es muy importante identificar los objetivos de la comunicación educativa, y encausar la finalidad de la mismas hacia tareas propias del comunicólogo. A continuación el autor Javier Arévalo Zamudio plantea alguno de los objetivos de la comunicación educativa así como expongo de manera particular algunos objetivos relacionados estrechamente con la prevención del delito.

- Sistematizar experiencias y contenidos que descubran los actuales niveles de comunicación: profesor alumno, alumno – profesor, alumno – alumno, profesor – profesor.
- Procurar niveles de comunicación para el proceso enseñanza – aprendizaje, cada vez más profundos y eficaces.
- Apoyar tecnológicamente métodos y medios para hacer efectivo el proceso enseñanza aprendizaje.
- Instaurar redes de comunicación que permitan el intercambio académico entre las instituciones educativas, y, así responder a la demanda de educación masificada y a la carencia de recursos.

- Investigar teorías, formas y medios idóneos para la comunicación educativa. Las respuestas son importantes ante la situación actual.
- Fomentar alternativas de comunicación en campañas específicas como es el caso de la campaña de Prevención del Delito a Niños con el Programa “ Club Alerta” a través de títeres o teatro guiñol.

4.5 TEATRO GUIÑOL

4.5.1 IMPORTANCIA DEL TEATRO GUIÑOL EN LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA.

El teatro de títeres y de creación colectiva juegan un papel muy importante en la educación y la cultura de la comunidad, debido a la gama de posibilidades amplia que presenta el desarrollo del ser humano.

Mediante la elaboración de los títeres el individuo desarrolla su habilidad manual y su capacidad para crear; ya que aprende a desenvolverse y a improvisar frente a los demás, lo vincula dentro de las demás áreas artísticas como la música, la danza, la pintura y el modelado, lo motiva por el gusto de la lectura y la escritura, aumentando así su vocabulario e invitándole a escribir sus propias historias estimulando su expresión lingüística.

Para hacer teatro de títeres y de creación colectiva se requiere de la participación de varios integrantes, de tal forma que esta actividad le brinda la oportunidad de involucrarse con su comunidad y posteriormente fuera de ella, formándole un sentido crítico, de compañerismo y de integración social.

Desde que el ser humano se encuentra en gestación tiene la necesidad de comunicarse con la madre y la única forma que encuentra es mediante el

movimiento, cuando nace y puede emitir sonidos o realizar gesticulaciones, para expresar su estado de ánimo y sentimiento, realiza una comunicación oral.

En el transcurso de su desarrollo, el niño mediante el juego representa pasajes cotidianos imitando a los adultos, en cuantas ocasiones nos los hemos encontrado jugando al doctor y los enfermos, el papá y a la mamá, a la maestra y los alumnos, ellos sin querer están representando un problema que se tiene que resolver.

Luego entonces el niño al jugar dramatiza, inventando la situación y los personajes con su propio lenguaje, tratando de darle una posible solución. Se dice que es un juego dramático, debido a que existe un problema, cuando jugamos al doctor y al enfermo, si no hubiera enfermo no existiría la necesidad de tener un doctor.

Para que el teatro exista debe contar con tres elementos: La obra, los actores, y el público. Tanto en el teatro de títeres como en el de creación colectiva podemos representar problemas de la comunidad y darles una posible solución, podemos combatir problemas ecológicos y tratar temas que nos ayuden en la educación, es muy posible que si le decimos que se bañe, se lave los dientes o las manos no nos haga caso, puede tomarlo como regaño o agresión, pero si se lo decimos por medio del teatro, se lo dice un personaje con el que ya está identificado, de esa manera lo aceptará a través del juego y no como forma obligada.

Se dice que el teatro de creación colectiva es el más antiguo, que nació por la necesidad del hombre para comunicarse, tanto el teatro de títeres como el de creación colectiva los hace el pueblo y para el pueblo con la problemática que este presenta, se puede utilizar como escenario el ambiente natural, sus diálogos son cotidianos y expresados con sus propios modismos.

En suma, el teatro de títeres y de creación colectiva es una actividad educativa que ayuda al individuo en su formación integral de manera tan simple que nos induce al logro de los objetivos que pretende alcanzar el servicio de recreación y fomento a temas educativos que apoyen una educación integral al menor, para ello es importante realizar un recorrido del origen y la importancia que en este sentido ha tenido el "Teatro Guiñol" y que presentaré en el apartado siguiente.

4.5.2 HISTORIA DEL TÍTERE

Tratando de encontrar el origen del títere, nos remontaremos al antiguo Egipto, donde el arqueólogo Francés Monsieur Gayot, encuentra la tumba de una bailarina egipcia de nombre Jelmis, a la cual podemos reconocer como la primera manipuladora de muñecos, junto a su morada se encontró un barquito de madera tripulado por figuritas de marfil, una de ellas estaba articulada y podía ponerse en movimiento por medio de hilos. En el centro del barquito había una casita con puertas de marfil que al abrirse dejaban ver toda la escena de un teatro de títeres. La única figura articulada colocada en el centro de las otras, representaba a la diosa Isis, a la derecha e izquierda, dos muñequitos figuraban las orillas del Nilo y otros dos representaban a Osiris, muerto y resucitado.

Parece indudable que la bailarina utilizaba esta figura para hacer representaciones como las que tiempo después, se dieron en Grecia y Roma.

Todo hace suponer que históricamente, las marionetas precedieron al teatro con actores humanos y que, lejos de lo que pudiera presumirse, el actor fue al principio, el sustituto vergonzoso de estas figuritas de marfil o de madera.

Una antigua leyenda hindú , cuenta que la diosa Parvati fabricó un muñeco ingenioso que nunca mostró a su consorte, el Dios Shiva, por temor a la potencia

maligna que acaso poseía la figurilla, por ello, llevó el objeto a una montaña y lo ocultó.

El dios Shiva al ver el rumbo que tomaba la Diosa, no resistió la tentación y siguió los pasos de su esposa, encontró el escondite y recibió tal impresión ante la belleza y gracia del muñeco, que lo dotó de vida y movimiento y lo envió al mundo de los hombres.

Suponemos que en la India, las marionetas se utilizaban desde tiempos remotos, para interpretar ciertos episodios extraídos de las grandes epopeyas, el Ramayama y el Mahabarata, (el director de escena se llamaba manejador de hilos).

Cabe hacer notar entonces, que no es el griego el origen de este teatro como se creyó por mucho tiempo, por testimonios de Herotodo y Xenofonte, de Aristóteles y Apuleyo. Las presentaciones de la tragedia y el drama del teatro en miniatura Pothein, causaron la admiración de sus contemporáneos.

4.5.3 LOS TÍTERES EN MÉXICO

La tradición de los títeres en México es muy antigua y arraigada. En el Museo Nacional de Antropología y en el Museo de San Juan Teotihuacán, se conservan unos muñecos articulados de barro cocido que según toda la apariencia, podían ser títeres en la época precolombina y hacen suponer que en México como en otros países, los títeres de barro participaban en las ceremonias religiosas y tal vez en los espectáculos de recreo. Con la conquista de México, llegaron con Hernán Cortés dos titiriteros, Pedro López y Manuel Rodríguez. Es lógico suponer que los títeres traídos por los españoles representaban misterios, milagros de santos etc.

La más antigua referencia que hay de que se pagó por ver a los títeres fue en 1569, cuando Juan de Zamora, hizo una petición a las autoridades para representar en Texcoco durante la pascua tres exhibiciones de títeres.

Por el año de 1800 aparece un personaje llamado Don Folías que se convierte en un héroe popular, libertino y pícaro que prolongaba el pescuezo y su enorme nariz con su asombro de los niños.

Con los franceses en 1862 llegan los primeros muñecos de funda. Pronto el teatro guiñol francés se nacionalizo y traducido al criollismo recorrió el país a lomo de asno bajo el nombre de "Teatro Juanjuanillo y Nana Cota".

En 1906 el catalán Julián Gumi, en Italia presentó sus muñecos guiñol en el Casino Alemán (Calle de López) y luego el Orfeo Catalán, también reintrodujeron los títeres en el circo de los hermanos Bell.

La compañía Rosete Aranda se fundó en Huamantla, Tlaxcala, en 1835. Los Rosete Aranda eran cuatro hermanos: Leandro, Adrián, Felipe, y Tomás, un titiritero italiano llamado Margaraje hizo los títeres. Esa compañía viajaba por toda la República y actuaba en los principales teatros de la capital.

Los Rosete Aranda poseían un teatro desmontable y perfeccionado con los puentes de manipulación que les permitían mover los muñecos en el escenario. El tamaño de los muñecos variaba según la necesidad del espectáculo.

El repertorio era amplio y entre las principales obras que se llevan a escena figuraba la aparición de la Virgen de Guadalupe, se representaba de la siguiente manera: dos escenarios cambian sucesivamente, el primero, el campo con las montañas en el fondo y un gran árbol, el segundo, el interior del arzobispado.

Otra de las escenas que representaban, era de unos payasos acompañados por una flauta que tocaba la obertura de Guillermo Tell, también tenían escenas callejeras entre un borracho y un gendarme, entre un pescador y un cocodrilo, peleas de gallos, etc. Entre las más gustadas estaba la del aniversario de la independencia nacional.

La escena se variaba en los programas, había canto y baile, la compañía poseía una pequeña orquesta buena, varios cantantes y músicos.

En 1872 aparecen los títeres "Omarini" dentro del parque Tívoli cerca del pueste de Alvarado, y en 1880 los títeres de José Soledad Aycardo, en el Teatro Reloj.

En 1913 la compañía de los Rosete fue vendida a un señor llamado Carlos Espinal que trabajó con la misma razón social, de "Rosete Aranda". La compañía se adaptó a las exigencias más modernas, adquirieron automóviles, grabó discos con su propia grabadora. Once personas manejaban los muñecos; cuando un muñeco cambia de traje o tiene que disparar un arma, hacen varios muñecos con la misma cara y los visten con distintos trajes para no entorpecer la representación cambiándoles de trajes, la compañía tenía 1700 muñecos trabajando sin interrupciones. En esa época tuvieron muchas rivalidades los títeres con las carpas de fantoches, los más famosos en ese tipo de muñecos fueron los Veltini con su obra Casianito y Casianita. También había titiriteros ambulantes. En Veracruz había uno que se cargaba sobre su espalda un teatrillo y sus muñecos, con un banco de tijera instalaba su pequeño teatro en la calle y presentaba escenas del popular Juan Panadero.

En 1929 Doña Amalia de Castillo Ledón, que era entonces jefa del Departamento de Recreaciones del Departamento Central, ideó con la colaboración de Bernardo Ortíz de Montellano y de Guillermo Castillo la formación de 5 teatros guiñol con el nombre de "Periquillo", llevaron la alegría a los barrios

populosos y pueblos cercanos a la capital con los personajes “Chupamirto, Mamerto, Muy y Jeff”, este grupo tuvo solo una efímera duración; en 1932 después de este experimento Lola Cueto, Roberto Lago, Graciela Amador, Leopoldo Méndez, Angelina Beloff, Enrique Assad y Ramón Alba de la Canal, se reunieron en la calle de Mixcalco No. 12, con el fin de crear el teatro guiñol para niños que el Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación acogió a principios de 1933, de ese ímpetu inicial surgieron los grupos Rin Rin, Comino y el Nahuatl, estos grupos participaron en las campañas de alfabetización. La liga de Escritores Revolucionarios fundó su grupo de títeres con el nombre de Don Toribio a cargo de Ignacio Herrera en el año de 1940.

En ese mismo año se formó un grupo dentro de la Universidad Obrera donde nació Don Ferruco, un teatro político que inicio dando hasta 4 funciones en la calle alcanzando un auditorio de aproximadamente 10, 000 espectadores. Obtuvo tal popularidad que participó en campañas de alfabetización, misiones culturales y en el primer programa infantil que se transmitió por la televisión Mexicana a las 18:00 hrs. y que diera inicio el 1º de septiembre de 1950 con el nombre de “ El Teatro de la Fantasía”.

Actualmente los grupos importantes que han surgido son: Pepito Zanahoria, dirigido por Pepe Díaz, Cucufate, de Paco Gómez, Marionetas de Jalisco, de Miguel Contreras, Patakés, Grupo Triángulo, de Carlos Converso, Grupo Beloff, de Jesús Luna, Pedro Carreón de Sinaloa, Comino y muchos más que van surgiendo en el país. En 1975 aparecen en la televisión unos muñecos mecanizados, creados por Rubén Molina, que son el Osito Bimbo y Pampa Pipiltzin y su abuelo.

A través de este recorrido los títeres son parte integral de nuestra cultura educativa, por esta razón mi interés de utilizar esta alternativa para lograr un fin meramente social con la niñez michoacana: que es crear una conciencia de prevención del delito que nos traiga como consecuencia una generación futura con

una actitud de participación ciudadana hacia con los programas de gobierno para hacer frente común de los problemas del orden social que más apremian a nuestra sociedad.

5. COORDINACIÓN ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Procuraduría General de Justicia del Estado, acatando las disposiciones del Ejecutivo Federal que le llegan a través del Gobierno del Estado, implementa el programa de Prevención del Delito como una actividad más de la Dirección de Relaciones Públicas de la Procuraduría en el año de 1995.

A partir de mi integración al programa en comento, mi actividad fue proponer medidas preventivas tendientes a evitar la comisión de ilícitos. Así pues contribuí con el diseño y elaboración de 8 pósters que manejan medidas preventivas en base a los principales delitos que padece nuestro estado. Paralelamente se realizaban actividades alusivas a la campaña de prevención del delito, tales como la distribución de d́pticos, tarjetas, pelotas, llaveros, bolsas ecológicas y posters. Todos estos promocionales presentaban mensajes impresos de prevención del delito y se repartían en la ciudad de Morelia y en las principales ciudades del interior del Estado.

La interacción con la sociedad en general, con maestros, padres de familia, comerciantes, y demás grupos sociales, permite que este programa los motive a realizar tareas más específicas en pro de la prevención del delito. En este momento propusimos la idea de manejar sólo un concepto dirigido a los niños. Surge entonces el programa de Prevención del Delito a Niños en el año de 1997, al cual dediqué gran parte de mi tiempo en esta institución para idear su manejo y estrategias. El resultado fue la creación de un Teatro Guiñol y el diseño de 6 personajes-títeres, quienes por medio de guiones que trataran los principales delitos cometidos en agravio de niños, según las estadísticas de la Procuraduría. Con ello se intenta inculcar a los menores algunas ideas preventivas para que eviten, por una parte, ser víctimas de un ilícito, y por otra, que contribuyan a la seguridad y resguardo de su casa y familia.

Es en este momento cuando -dada la cantidad de actividades que habría que realizar en este rubro- el C. Procurador giró las instrucciones pertinentes para crear una área específica a la actividad de Prevención del Delito. Surge entonces la Coordinación Estatal de Prevención del Delito, área en donde actualmente laboro en coordinación con el C. Director y responsable del programa.

De esta manera, la dimensión del programa creció ante un espacio especialmente abocado a la Prevención del Delito. Se profesionalizó el Programa de Prevención del Delito a Niños denominado "Club Alerta" y que entre otras actividades nos dedicamos a visitar escuelas de nivel preescolar y escolar, en la ciudad de Morelia, y en algunas ciudades del interior.

Asimismo, se programaron visitas a las principales colonias marginadas de la ciudad para realizar un trabajo más integral con los menores. Se logró la instalación de los Comités Ciudadanos de Prevención del Delito en los 113 Municipios del Estado actividad particularmente pesada por la carga de trabajo de visitar cada uno de estos Municipios, además de constituirlos en comité con su estructura correspondiente. Estos Comités tomaron protesta ya en 1999, y los integran el Presidente Municipal, como Presidente del Comité, un representante del Ayuntamiento, como Coordinador Operativo, el Agente del Ministerio Público del Municipio, como Secretario Técnico, y todas las organizaciones existentes del Municipio: clubes de servicio, organizaciones vecinales, DIF, etc.

El objetivo fundamental de este programa es desalentar el consumo de las drogas creando un ambiente adverso a su producción y comercialización ilícitas. Se basa en características multicausales que tiene la farmacodependencia, sólo se puede hacer a través de la participación activa de la comunidad. El seguimiento a este planteamiento fue la firma de convenios de colaboración con el IMSS, CONALEP, COBAEM, ISSSTE, con la idea de que se sumaran a estos comités y participaran y aterrizaran sus programas considerando los planteamientos del programa en comento.

Se ha logrado en este sentido que en todo el Estado a través de esta estructura se concreten los programas de Prevención del Delito, y en particular el de Prevención del Delito a Niños, que está a mi cargo. Hemos logrado en ese sentido la creación de un cuadernillo de dibujo con ideas de Prevención del Delito, así como reglas, pelotas, bolsas ecológicas, llaveros, con los mensajes grabados. También logramos la producción en vídeo y en spots de radio las ideas de prevención que manejamos en el cuadernillo para iluminar. Tenemos actualmente la enorme tarea de dar seguimiento hasta lo ahora logrado, y trabajar para aterrizar este programa en todos los niños del Estado de Michoacán.

6. PROGRAMA “CLUB ALERTA”

6.1 ANTECEDENTES

Dentro del marco de la campaña de Prevención del Delito que el Ejecutivo del Estado ha implementado en nuestro Estado para dar batalla frontal contra la delincuencia a través de la Coordinación Estatal de Prevención del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado se han organizado diferentes acciones encaminadas a fomentar una cultura de respeto a ley y de prevención del delito.

Dentro de la Coordinación aludida he llevado a cabo diversas acciones tendientes a lograr su objetivo multicitado. Entre ellas, destacan la difusión de posters alusivos a la prevención de robos a las casas-habitación, a transeúntes, a comercios, a vehículos, etc., así como asaltos y fraudes.

Paralelamente se trabaja con la campaña permanente de prevención de la farmacodependencia, en la cual he colaborado en el diseño de posters y trípticos, así como la difusión del programa a través de conferencias y reuniones en los 113 municipios de la Entidad.

Asimismo, se pretende que toda la sociedad del Estado de Michoacán – desde los niños hasta los ancianos-, se involucre en estos programas y de este modo se logre hacer un frente común contra la delincuencia.

De esta forma, con un criterio preventivo y no solamente correctivo del delito es como realmente se logrará disminuir los índices de delincuencia que azotan a nuestra sociedad.

Dentro de este contexto es como surge la necesidad de la creación de un programa de Prevención del Delito a Niños el cual fue denominado “Club Alerta”, porque se consideró que el momento idóneo para implementar medidas preventivas era la niñez (claro sin dejar de hacerlo para la ciudadanía en general). De este modo, se iría forjando la tan anhelada cultura de respeto a la ley así como de prevención del delito.

6.2 JUSTIFICACIÓN

En el ejercicio de la prevención del delito con la ciudadanía en general, nos encontramos con un nicho social muy importante para satisfacer las metas de este programa, además de ser la base de las generaciones futuras: los niños.

Ante esta idea de inculcarles a los menores de edad medidas de seguridad, *tips*, para que al ser tomados en cuenta eviten ser víctima de algún ilícito, y contribuyan en sus familias desde pequeños a la generación de un sentido de responsabilidad en la participación de este tipo de programas de Gobierno.

Es muy importante contemplar a los menores en estos tipos de programas ya que según los expertos todos los valores, y educación que de manera reiterada y objetiva se le inculquen a los niños, la llevarán a práctica en sus vidas futuras ya que existe una fijación muy impactante y clara del mensaje a esa edad.

Por esta razón se pensó en una alternativa de comunicación educativa que nos permitiera inculcarles a los niños una cultura de Prevención del Delito, el resultado fue entonces la utilización de títeres, y que a través de éstos se les dirigieran los mensajes a los niños.

6.3 OBJETIVOS DEL “CLUB ALERTA”.

- Bajo un criterio preventivo y no correctivo de la comisión de un delito, implantar el programa contra la delincuencia y el consumo de sustancias adictivas.
- Generar mediante las actuaciones del teatro guiñol, una cultura de prevención del delito en los niños así como respeto a la ley.
- Participar en el núcleo familiar con mensajes de prevención del delito en donde interactúen todos los miembros de la familia.
- Institucionalizar las tareas de prevención del delito en los organismos gubernamentales.

Adecuar este programa a las políticas de educación de las instituciones educativas para hacer una función inherente de cada institución el inculcar medidas de prevención del delito.

6.4. ESQUEMA Y ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

En un primer ejercicio para hablar de Prevención del Delito con los niños, se utilizaba hablar con los pequeños frente a grupo como comúnmente lo hacen los maestros, como una clase ordinaria, esta práctica trajo resultados, pero no precisamente los que esperábamos. De esta forma se visitaron cerca de 20

escuelas de nivel primaria, hasta que recurrimos a un medio más interactivo para los niños: el teatro guiñol.

Platicarles a los menores acerca de la prevención del delito había resultado un tanto aburrido hasta ese entonces. A partir de que recurrimos al teatro guiñol como alternativa de comunicación educativa, fue como notamos el cambio radical en la atención del menor hacia estos temas.

Se crearon 6 personajes en caricatura con perfil e iconografía propios que se manejaron en un formato de cuadernillo de ocho paginas para iluminar, con mensajes de prevención del delito tales como:

- Si estás solo nunca abras la puerta a desconocidos.
- No des informes a nadie por teléfono.
- Si no lo conoces, no lo acompañes.
- Solo súbete al carro de tus papás.
- De extraños no aceptes dulces ni regalos.
- Marca el teléfono 070 en caso de emergencia.

La iconografía de los personajes fue pensada con base en el perfil clásico de un niño de primaria, de entre 6 a 10 años de edad. Los nombres *son Karo, Eugenia, Chorejas, Pepillo, Bibi, el Fulano y el Zutano.* (Ver anexo 1)

La aparición del programa tuvo como marco las fiestas *la Expoferia Morelia 97*, en donde logramos la visita de 40 escuelas de nivel primaria y preescolar. En seguida se visitaron diferentes escuelas del nivel educativo mencionado, no solo en la ciudad de Morelia, si no en el interior del Estado en ciudades como: Zamora, Uruapan y Zitacuaro, logrando resultados positivos. Paralelamente se han visitado lugares públicos como lo es el Zoológico Benito Juárez, plazas comerciales etc. Durante 1998, 1999 se trabajo con este programa en las escuelas primarias de la

ciudad de Morelia, haciendo extensiva la invitación a los padres de familia, maestros y directores de manera de involucrarlos y darles información de Prevención del Delito.

En 1999 se trabajó además de las escuelas en las casetas de vigilancia de las zonas consideradas de más alto riesgo de la ciudad de Morelia, logrando resultados excelentes.

Se logró la realización de un vídeo en el cual se grabaron las secuencias de las pequeñas historietas protagonizadas por los personajes del "Club Alerta", y en radio los mensajes de prevención del delito con el objetivo de difundir no sólo en la capital del Estado este programa si no en su interior a través de los sistemas de cable y de antena libre, para de este modo, llegar a la ciudadanía en general.

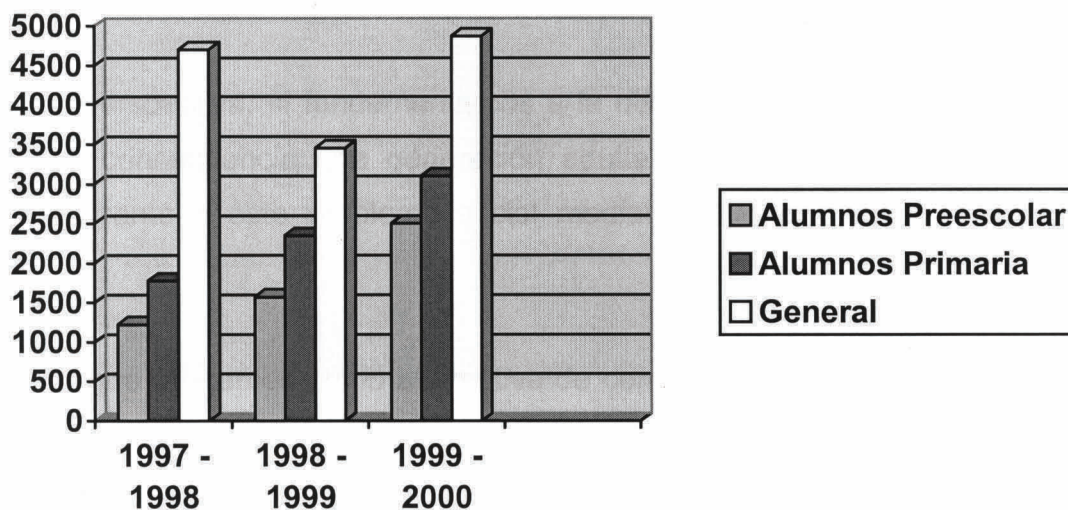
Cada vez que se monta una función didáctica, a los menores se les entrega un pequeño cuaderno para iluminar en donde están plasmados los mensajes que los títeres les manejaron, además se les distribuyen reglas geométricas, pelotas, llaveros, pósters, bolsas ecológicas, con los mensajes de prevención del delito a que se ha aludido antes.

El diseño de una sesión consta de los siguientes elementos:

- a) Se concerta la sesión con el director o directora de la escuela
- b) Se monta el teatro.
- c) Se lleva a los niños
- d) Se realiza una breve explicación del sentido de la plática
- e) Se efectúa la escenificación con los títeres
- f) Se dialoga con los niños
- g) Se les entregan los cuadernos e iluminan en su lugar
- h) Se les distribuyen los demás obsequios.
- i) Se concluye la sesión.

6.5. RESULTADOS

Desde el inicio del programa, (Abril de 1997) de Prevención del Delito a Niños se ha presentado por un lado una aceptación entre los padres de familia y maestros de las comunidades educativas que hemos visitado. El número de niños que hemos visitado se ha venido incrementando considerablemente como a continuación las gráficas nos lo hacen notar:



En los tres años del programa del “Club Alerta”, hemos intensificado la tarea, sobre todo en lugares extraescolares, tales como El Zoológico “Benito Juárez”, colonias marginadas, centros comerciales, mismos que en la gráfica aparecen bajo el rubro “general”.

El total de niños atendidos, de acuerdo con la gráfica, nos habla de que: en 1997 - 1998 hubo **5, 290** niños capacitados; en 1998 – 1999, **7, 225**, mientras que en el periodo 1999- 2000 se ha logrado llegar a **13, 020**; lo cual nos arroja un total de **25, 535** menores. (Ver anexo 2)

7. CONCLUSIONES

La instrucción de un hombre a edad temprana influirá significativamente en su carácter y forma de ser ante las circunstancias de la vida. En los capítulos anteriores de teorías de desarrollo infantil, Piaget hace notar cómo son diferentes los factores de aprendizaje a las que se enfrenta un niño. La razón del análisis de las teorías planteadas en este reporte trae consigo el objetivo de fundamentar la importancia de inculcar a los menores de edad una cultura de prevención del delito.

Desde mi perspectiva, si fundamentamos a la niñez con esta información nos traerá como consecuencia una generación adulta con bases sólidas que permitirán hacer frente a este problema social mediante el abatimiento de la delincuencia.

El recurso que utilizamos como alternativa de comunicación educativa nos ha resultado un éxito en función de la fijación del mensaje, y a lo largo de la investigación me he dado cuenta que el recurso del teatro guiñol es utilizado por instituciones como el IMSS, ISSTE, DIF, y demás instituciones con programas relacionados con la salud, con la comunicación intrafamiliar, con la cultura y el deporte etc. Si bien es cierto el teatro guiñol en este sentido se ha convertido en una herramienta importante en comunicación educativa, para nosotros en la institución se ha convertido en la alternativa idónea por el tipo de mensajes que planteamos.

Además del empleo del recurso de teatro guiñol, los mensajes se refuerzan con el material didáctico complementario como lo son los cuadernillos para iluminar, así como las reglas geométricas, bolsas ecológicas, llaveros y demás obsequios.

El programa "Club Alerta" hoy en día ha rebasado las expectativas planteadas. A través de las visitas que hemos realizado a las diferentes escuelas de nivel preescolar y primaria nos hemos dado cuenta lo importante de sensibilizar a los menores acerca de la prevención del delito y por otra parte concientizar a las autoridades educativas, padres de familia y maestros acerca del tema.

En este sentido las políticas de prevención del delito hoy por hoy se analizan en el seno de reuniones latinoamericanas, cumbres; son tema de discusión en la Cámara de Diputados, y desde luego tema de estudios por parte de los juristas. La prevención del delito constituye la respuesta a una necesidad de hacer frente a una problemática social que va en aumento; por ello constituye una prioridad de la procuración de justicia contemporánea.

De igual manera, a través de programas como éste se puede contribuir de manera más efectiva para que sean realidad los derechos de los niños y no queden en una simple lista de buenos deseos, pero que en realidad no pueden vivirse porque los adultos no propiciamos las condiciones para que se lleven a cabo.

Es preciso señalar que la educación y la comunicación son entonces dos disciplinas interdependientes que proponen al comunicólogo un campo de estudio especializado en este sentido. El campo de trabajo del comunicólogo va más allá que los medios masivos de comunicación, la investigación de temas de demanda social, de temas en un orden científico y tecnológico propone un nuevo horizonte de trabajo hacia una comunicación integral del profesionista.

Particularmente me siento muy orgullosa de contribuir en la búsqueda de espacios laborales que no se han precisamente dentro de los medios masivos de comunicación. La formación que recibí en la Universidad Vasco de Quiroga, me ha permitido buscar alternativas que no se queden en lo ya establecido. Con este trabajo pretendo continuar esa búsqueda y así dignificar la tarea del comunicólogo

entre nuestra sociedad, demostrando que esta carrera nos proporciona elementos y herramientas que nos permiten abrir nuevos espacios de servicio a la sociedad.

Espero que el presente informe pueda servir de motivación a otros comunicólogos que deseen incursionar en terrenos distintos de los medios o aprovechar los medios para ir poco a poco contribuyendo a mejorar la sociedad en la que vivimos.

ANEXO 1

PERSONAJES DEL CLUB ALERTA

PERSONAJES DEL TEATRO GUIÑOL

"CLUB ALERTA "



KARO:

Iconografía: Es una niña de 7 años de edad, distraída, que cursa en 2do año de primaria.

Ojos Azules, pelo rubio y rizado.



PEPILLO:

Iconografía: Es un niño de 6 años de edad, distraído y juguetón que cursa en 1er año de primaria.

Ojos cafés, pelo castaño y lizo.



EUGENIA:

Iconografía: Es un niño de 8 años de edad, estudiosa, intelectual que cursa en 3ro año de primaria.

Ojos cafés, pelo negro y ondulado. Usa lentes.

PERSONAJES DEL TEATRO GUIÑOL

"CLUB ALERTA "



CHOREJAS:

Iconografía: Es un perro de 3 años de edad, juguetón e inteligente. .

Café con manchas negras.



BIBI:

Iconografía:

Es un bebé de 2 años de edad, juguetón e inteligente.

Ojos castaños, y usa chupón.



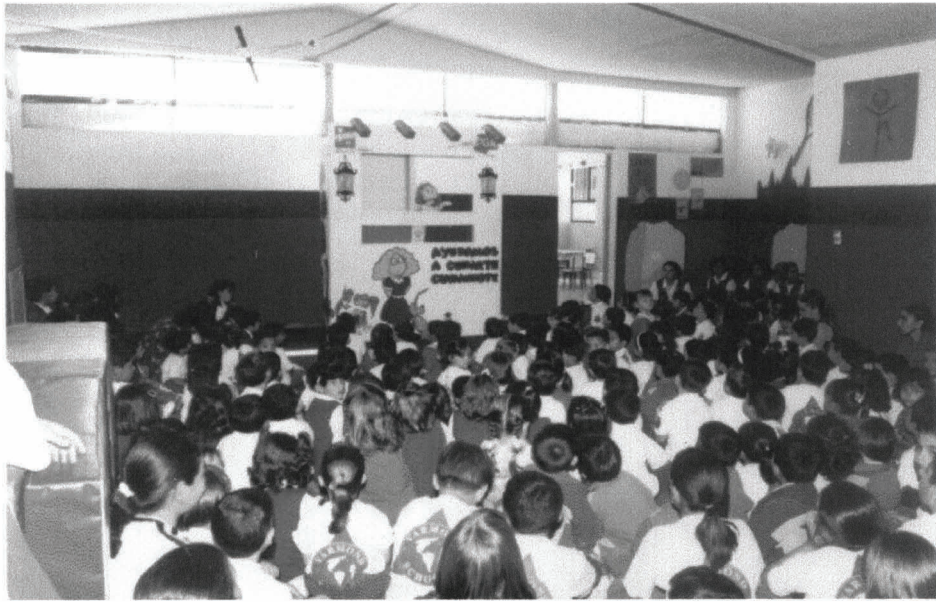
EL FULANO Y EL ZUTANO:

Iconografía:

No tienen edad específica, su apariencia siempre va a ser Sospechosa.

ANEXO 2

FOTOGRAFÍAS DEL PROGRAMA



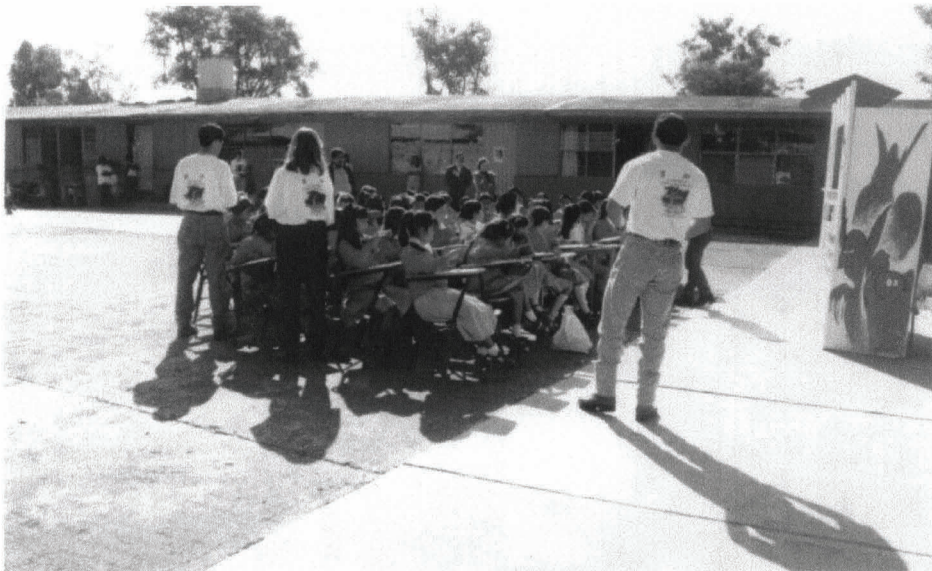
Escuela preescolar 250 menores Morelia, Mich.



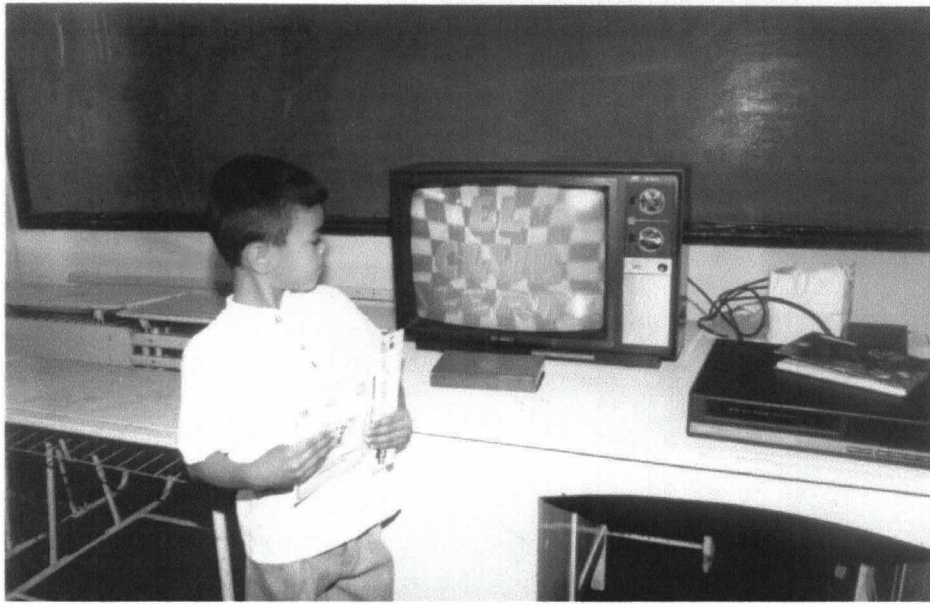
Actividad del programa en una colonia marginada de la ciudad de Morelia, Mich.



Mampara del Teatro Guiñol al ser transportada a la Escuela.



Presentación y capacitación del programa en el patio de una escuela de nivel primaria de la ciudad de Morelia, Mich.



Actividad realizada por medio de video cassette, en escuela primaria de Morelia, Mich.



Cuadernillo para iluminar y regla con mensajes impresos del programa. .



Actividad realizada colonia marginada de Morelia, Mich.



Actividad realizada en colonia marginada de la ciudad de Morelia, Mich.



Prestadores de servicio social .



Reunión en donde rendi informe del programa ante el C. Procurador y el Director de Prevencion del Delito en el Estado .

BIBLIOGRAFIA

ARÉVALO, Zamudio Javier, (1996) Presentación de Serie de Comunicación Educación y Tecnología, México.

CASTAÑEDA YÁÑEZ, Margarita (2000) Los medios de comunicación en la tecnología. Trillas, Décimo cuarta impresión. México.

Comisión de Derechos Humanos, (1995) Los Derechos de los Niños, Edo. de México, México.

El Teatro Guiñol y de Creación Colectiva, Revista. Unidad Editorial CONADE, Octubre 1994.

JAUME, Cruz Feliu. (1999) Teorías del aprendizaje y tecnología de la enseñanza. Trillas.

MADRAZO, Cuéllar Jorge, (1998) Políticas Globales de Prevención del Delito Revista Justicia y Sociedad. órgano de divulgación de la PGJE del Estado de Querétaro, Qro., Publicación bimestral.

M.A.S. Pulaski, El desarrollo de la mente infantil según Piaget, Rapsodia Ediciones.

PIAGET, Jean (1980), Teorías de desarrollo infantil, Trillas.

POOLE, J. Bernard, (1999), Tecnología Educativa, Universidad de Pittsburgh. España,. Mc Graw Hill